

CORNARE

**NÚMERO RADICADO:** 

112-0338-2017

Bede o Regional:

Tipo de documento:

ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS

Fecha: 17/03/2017

Hora: 11:44:16.1...

## **AUTO No.**

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 131-0488 del 01 de junio de 2012, se otorgó un PERMISO DE VERTIMIENTOS a la sociedad PARCELACIÓN AGUA LUNA DE ORIENTE PH, identificada con Nit. 900.100.571-8, a través de su Representante Legal, la señora ANGELA MARIA NARANJO TRIJILLO, identificada con cedula de ciudadanía número 43.030.661, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas, generadas en la parcelación, localizada en la Vereda Llanogrande del Municipio de Rionegro, por un periodo de cinco (05) años.

Que por medio del Oficio Radicado Nº 112-1988 del 10 de marzo de 2017, la sociedad PARCELACIÓN AGUA LUNA DE ORIENTE PH, a través de su Representante Legal, la señora ANGELA MARIA NARANJO TRIJILLO, presenta solicitud de RENOVACION DE PERMISO DE VERTIMIENTOS, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas, generadas en la parcelación, en beneficio del predio identificado con FMI 020-72011, localizada en la Vereda Llanogrande del Municipio de Rionegro.

Que la solicitud de RENOVACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.3.5.10, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental.

Que, en mérito de lo expuesto,

## DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR TRAMITE AMBIENTAL DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS solicitado por la sociedad PARCELACIÓN AGUA LUNA DE ORIENTE PH, identificada con Nit. 900.100.571-8, a través de su Representante Legal, la señora ANGELA MARIA NARANJO TRIJILLO, identificada con cedula de ciudadanía número 43.030.661, para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas, generadas en la parcelación, en beneficio del predio identificado con FMI 020-72011, localizada la Vereda Llanogrande del Municipio de Rionegro..

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Recurso Hídrico de la Subdirección de Recursos Naturales, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante Oficio Radicado N° 112-1988 del 10 de marzo de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de .2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de junio de 2008 y La Resoluciones No.112-1020 del 1 de abril de 2013 y 112-3547 del 04 de agosto de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

/IER PARRA<sup>\</sup>BEDOYA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyecto: Sergio Barrientos Muñoz/ 15 de marzo de 2017 /Grupo Recurso Hidrico A Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero Expediente: 05615.04.14006

Proceso: Trámite ambiental

Asunto: Vertimientos